



POZOS SIN FRONTERAS es una asociación sin fines lucrativos a la acogida a la normativa de la Ley 49/2002, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los beneficios fiscales de las donaciones realizadas.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE núm. 288 de 28 de noviembre), ha introducido modificaciones, con efectos desde el 1 de enero de 2015 en la ley 49/2002 aumentando los tipos de deducción aplicables a los donativos realizados por personas físicas o jurídicas.

Si decides a hacerte socio o realizar un donativo puntual **te informamos que puedes deducirte estas donaciones** de tu declaración de la renta en los porcentajes que te indicamos a continuación:

PERSONAS FISICAS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016 Y POSTERIORES
Primeros 150 Euros	25 %	50 %	75 %
Resto	25 %	27,50 %	30 %
Donaciones plurianuales. Realizadas a la misma entidad durante al menos 3 años por un importe igual o superior a 150 €	---	32,50 %	35 %
Limite de deducción sobre la base liquidable	10 %	10 %	10 %

BENEFICIOS FISCALES POR DONACIONES

PERSONAS JURIDICAS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016 Y POSTERIORES
Donaciones en General	35 %	35 %	35 %
Donaciones plurianuales. Realizadas a la misma entidad durante al menos 3 años	---	37,50 %	40 %
Limite de deducción sobre la base liquidable	10 %	10 %	10

Ahora puedes aportar un mayor donativo a sin que te cueste más dinero.

Si eres persona física o jurídica no residente en España y obtienes rentas en nuestro país, tienes también un beneficio fiscal por el importe de tus donativos.

Recuerda que para que podamos informar a la Agencia Tributaria del importe de tus cuotas y donativos es imprescindible que nos hayas facilitado tu DNI o NIF.

Normativa de aplicación: La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE núm. 288 de 28 de noviembre), introduce modificaciones, con efectos desde el 1 de enero de 2015, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Fecha de publicación de esta información en www.pozossinfronteras.org:
22 de mayo de 2015